



Quatebra. tamaravedis.

SELLO GVAREO, GVAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

quiere y pacifico, si concurren en el la suficien-
cia y habilidad que se requiere, o si tiene
alguna nulidad que le impida servir el
dicho oficio que pretende, con lo demás
que expresa. Fue entendido por esta Ciudad,
y Cavallero Vocales que la componen veni-
ne discrepanti, acuerda; deve informar, e
informa a dha. superioridad del congo, q.
el precitado Paulino de Albiz, es sugeto
de Buena vida y costumbres de natural
quiere, y pacifico, con la suficiencia que
se requiere y sin nulidad para servir
el expresado oficio de Procurador, por lo
que acuerda igualmente que fuere testi-
monio de este Informa en el expediente
se devuelva al Sr. Gobernador de Prei-
dente para su Comision a la superioridad
de donde dimana.

Sobre todo al
Casa de Misericordia

Volvióse a leer en este Ayuntamiento med.
la cosa qd. para el despacho, el
oficio de Cap. de D. D. Fran. Roel
Diguera, director de la Casa de Miseri-
cordia, en solicitud de que a conformidad

